

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALMENDRALEJO

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez municipal de esta ciudad en funciones del de primera instancia por sustitución reglamentaria.

Por el presente edicto hago saber: Que el día 20 de junio próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta, por primera vez y precio de tasación, por haber sido declarada en quiebra las veces anteriores, de la finca siguiente:

Una tierra de labor, toda cercada, de cuarenta y ocho áreas y treinta centiáreas, en término de Ribera del Fresno, al sitio Cerca Montero, dentro de la cual, y formando parte de ella, hay un edificio de planta baja de 288 metros cuadrados, destinado a molino de aceite, con su equipo de maquinaria y depósitos para cien mil litros de aceite; una sala de motores, con uno de 25 HP., que mueve también el molino de piensos que allí existe; un edificio que aloja una panadería mecánica, un almacén para mercancías de las distintas industrias y un departamento destinado a fábrica de hielo, con equipo y cámara frigorífica para cinco toneladas; existe también a la entrada de la finca una casa habitación, con oficinas y almacenes, y, finalmente, un horno de ladrillos y tejas, valorado todo ello a efecto de subasta en ochocientas mil pesetas (800.000).

Se previene a los licitadores que pueden informarse de los linderos de la finca y más al por menor de las instalaciones existentes en el tablón de anuncios de este Juzgado y en las publicaciones hechas en el «Boletín Oficial del Estado» del día 28 de octubre último, página 15315 y periódico «Hoy», de Badajoz, de 18 del mismo mes; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse en el Juzgado o establecimiento al efecto destinado el diez por ciento del tipo de tasación por el cual sale a subasta la finca, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo; que los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas y gravámenes anteriores, si las hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, quedando el rematante subrogado en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Así se ha acordado en el procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley hipotecaria, que se tramita en este Juzgado, a instancia de «La Olivarera Extremeña Miró, S. A.» de Villafranca de los Barros, representada por el Procurador don Diego Garrido García, contra don Pedro Casatejada Trenado, vecino de Ribera del Fresno, sobre reclamación de 600.000 pesetas de principal y 60.000 pesetas de costas.

Dado en Almedralejo a 5 de mayo de 1964.—El Juez, Rafael Burgos de Pablo.—El Secretario, P. Preciado.—2.986-C.

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 16 de Barcelona, en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario de la Ley hipotecaria, promovidos por «Financiera de Comercio e Industrias Interior y Exterior, S. A.» (FICIESA), contra «Buch-San Juan, S. A.», por el presente se saca por primera vez a pública subasta, término de veinte días, y por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad de seis millones de pesetas, la finca hipotecada siguiente:

«Urbana, sita en esta ciudad, barriada de San Vicente de Sarriá, con frente a la calle de Vergós, en la que está señalada con el número 4; ocupa una superficie de seiscientos noventa y nueve metros treinta y ocho decímetros cuadrados, equivalentes a dieciocho mil quinientos once palmos, dieciocho palmos, también cuadrados, de cuya superficie en la parte recayente a la calle de Vergós hay una faja de terreno de dieciocho metros sesenta y cinco centímetros de largo por tres metros de fondo o ancho, o sean cuarenta y seis metros sesenta y nueve decímetros cuadrados, que están destinados a terreno vial. Dentro de la superficie edificable de la finca existe construido un cuerpo de edificio, de bajos y tres pisos, con cubierta de azotea y todo, en junto. Linda: por el frente, Sur, en una línea de dieciocho metros sesenta y cinco centímetros, con la calle Vergós; por la derecha entrando, Este, en una línea de treinta y tres metros sesenta y nueve centímetros, con la finca número 2 de la misma calle Vergós, propiedad de doña Salvadora Clavero Muñoz; por la izquierda, Oeste, en línea de treinta y siete metros setenta y cuatro centímetros, con la finca número 6 de la propia calle de don Germán Plaza, y por el fondo, Norte, en línea de veinte metros cuarenta y nueve centímetros, con don Antonio Soca o sus sucesores. Inscrita a nombre de la Sociedad demandada en el tomo 1.568 del archivo, libro 208 de Sarriá, folio 99, finca número 6.570. Inscrición primera en el Registro de la Propiedad número 3 de esta ciudad.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El remate tendrá lugar en este Juzgado de Primera Instancia número 16 de Barcelona el día 23 de junio próximo, y hora de las once y media, previéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, sirviendo de tipo para la

subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad de seis millones de pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; las consignaciones serán devueltas a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que el acreedor podrá concurrir como postor a la subasta y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación, y que los gastos de subasta y demás que con la venta se originen vendrán a cargo del comprador.

Dado en Barcelona a 4 de mayo de 1964. El Secretario, Carmelo Molins.—3.811-3.

BARCO DE VALDEORRAS

El Juzgado de Primera Instancia de Valdeorras instruye expediente sobre declaración de ausencia de Anibal Rodríguez Casas, vecino de Jagoaza, que se ausentó para el extranjero en 1953, sin tenerse más noticias suyas desde 1959.

Barco de Valdeorras, 27 de abril de 1964.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—2.971-C. 1.ª 21-5-1964

BETANZOS

En este Juzgado de Primera Instancia de Betanzos, a instancia de María Rosario Savina Rodríguez Ares, mayor de edad, se tramita expediente para declaración de fallecimiento de Luis José Rodríguez Ares, de setenta y nueve años, el cual desde Betanzos se ausentó para América hace más de cincuenta años, y desde hace veinte años se ignora su paradero.

Betanzos, 10 de abril de 1964.—El Juez, Victorino Fuente.—El Secretario, José I. Poen.—2.966-C. 1.ª 21-5-1964

MADRID

En los autos de juicio ejecutivo seguidos ante el Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid, a instancia de don Juan Moreno Belmonte, representado por el Procurador señor Delicado Bermúdez, contra don Juan Rodríguez Barrás, sobre pago de cantidad, por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca siguiente:

«Finca urbana en la calle de Martell, número 37, de esta capital, que antes fué parcela de terreno o solar, en Vallecas, al sitio denominado «Linderos», que ocupa una superficie de 105 metros 87 centímetros cuadrados, equivalentes a 1.363 pies y 67 centiáreas o centésimas de pie, también cuadrados. Linda: al Norte, en línea de 7 metros, con terreno de don Jesús y doña Carmen Cardenosa; al Sur, en línea de 7 metros, con la calle de Martell, por donde tiene su entrada; al Salliente, en línea de 15,09, con la casa número 35 de la misma calle, propiedad de don Antonio Esteban López. Sobre este terreno existe una casa que consta de planta baja y cuatro plantas más. Se hallan edificadas 80 metros cuadrados y 87 decímetros, también cuadrados, y el resto, patio, que en la planta baja se cubre con terraza para ampliación del local

comercial. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de esta capital, al tomo 597, libro 255 de Vallecas, folio 247, finca número 12.868, segregada de la número 7.098. Valorada pericialmente en la cantidad de trescientas mil pesetas.

Para su remate se ha señalado el día 19 de junio próximo venidero, a las doce horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose: Que indicada finca sale a la venta en pública subasta, por primera vez, y en la cantidad en que ha sido valorada, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad. Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto (Caja General de Depósitos) una cantidad igual al diez por ciento en efectivo metálico de las trescientas mil pesetas antes citadas. Que los autos y títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad correspondiente, se encuentran de manifiesto en Secretaría, pudiendo examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, advirtiéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ninguno otro. Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si las hubiere, al crédito reclamado en estos autos, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate. Y que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y para que sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo mandado, se expide y firma el presente en Madrid a 28 de abril de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez (ilegible).—3.004-C.

MELILLA

El ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Primera Instancia de Melilla, en los autos de concurso necesario de acreedores de don Elías Carciente Amoyal, vecino de esta ciudad, promovidos por el Procurador don Raúl Samper Soro, en representación de «Menatesa, S. A.», y de «Juan Montes Hoyo e Hijo», ha acordado se cite a los acreedores que no tengan su domicilio en esta localidad, a la Junta que para graduación de créditos se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle O'Donnell, número 4, el día 4 de junio próximo, y hora de las once.

Y para la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Melilla a 9 de mayo de 1964.—El Secretario (ilegible).—2.988-C.

MURCIA

Don Juan de la Cruz Belmonte Cervantes, Magistrado, Juez de Primera Instancia, número 1 de esta ciudad.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley hipotecaria, a instancia del Procurador don Andrés Jara Navarro, en nombre y representación de don Antonio Lax Pérez, contra don Antonio Guillaumon Navarro, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha ha sido acordado sacar a pública tercera subasta, por térmi-

no de veinte días y sin sujeción a tipo, los bienes especialmente hipotecados siguientes:

A) Una casa en término de Murcia, partido y pueblo de Guadalupe, su calle Mayor, número 27, distribuida en varias habitaciones el piso bajo, y el segundo destinado a cámaras, cubierto de tejado; ocupa doscientos sesenta y seis metros nueve decímetros cuadrados, y linda: frente, dicha calle; Norte o derecha entrando, acequia de Churra la Nueva; izquierda o Sur, casa de Francisco Ruiz Ruiz, hoy José Zapata Martínez, y Oeste o espalda, casa de Juan Gómez Vicente, hoy herederos de Juan Gómez Vicente, Antonio Rabadán Gómez y Francisco Pascual Gómez. Dentro de esta finca, y formando parte integrante de ella, se hallan instaladas butacas, escenario, maquinaria proyectora, aparatos eléctricos, todo ello con sus respectivas instalaciones en buen uso y normal funcionamiento y destinado a salón cinematográfico. El valor fijado a esta finca es el de doscientas mil pesetas.

B) Un trozo de terreno solar para edificar, que ocupa una superficie de quinientos veinticinco metros cuadrados, situado en este término municipal, partido de Espinardo, que linda: Norte, Pascual Reverte Carpe; Poniente, Pedro Navarro Sánchez; Mediodía, David Cano García, y Levante, calle en proyecto. El valor de esta finca es el de cien mil pesetas.

Habiéndose señalado para que la indicada subasta tenga lugar el día 22 de julio próximo, y hora de las once de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándose su celebración por medio de edictos, que se publicarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado y en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, haciéndose constar en los mismos: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Murcia a 23 de abril de 1964.—El Juez, Juan de la Cruz Belmonte Cervantes.—El Secretario (ilegible).—679-C.

PUENTEDEUME

Por el presente, se hace público: Que por este Juzgado se tramita expediente de declaración de fallecimiento de Francisco Chao Vizoso, nacido en Barallobre, en 1871, a instancia de doña Carmen Chao Anca, a los efectos prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Puentedeume a 18 de abril de 1964.—El Juez, César González Mallo. El Secretario, José R. Díaz.—2.219-C.
y 2.ª 21-5-1964

SANTA ISABEL

Don Heraclio Lázaro Miguel, Juez de Primera Instancia de la Región Ecuatorial.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se siguen con el número 54 de 1964 autos por el procedimiento del artículo 131 de la Ley hipotecaria, pro-

movidos por don Antonio Touza Blanco, contra doña Cecilia Matomba Rondel, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y vez primera, la finca hipotecada siguiente:

Solar, de mil cuatrocientos tres metros cuadrados, que linda: al Norte, con un solar de Pascual Alfonso y otro de Julio Franca; Sur, la calle de Gran Canaria; Este, solar de Susana Tela, y Oeste, un solar del Consejo de Vecinos. Inscrito en el Registro de la Propiedad al folio 160, libro 34, finca número 1.808. De este solar, y según la inscripción octava, pertenece a doña Cecilia Matomba Rondel veintiocho enteros con cinco décimas por ciento del total, que es la porción hipotecada y que se saca a la venta en pública subasta, juntamente con la edificación existente en esta parte del solar. Ha sido valorada esta porción y edificación para la subasta en la suma de trescientas mil pesetas.

Para cuyo acto se ha señalado el día 25 de junio próximo, y hora de las diez de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado. Que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual al diez por ciento del tipo de subasta y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

Dado en Santa Isabel a 9 de mayo de 1964.—El Juez, Heraclio Lázaro Miguel.—El Secretario, Julio Yárra Eguiluz.—3.812-3

SANTANDER

Don Francisco Obregón Barreda, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Santander.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y Secretaría del que refrenda, se siguen autos de procedimiento judicial sumario, al amparo de lo establecido en el artículo 131 de la Ley hipotecaria, a instancia del Procurador don Joaquín Lombera Arce, en nombre y representación de la Caja de Ahorros de Santander, contra las fincas que luego se describirán, hipotecadas por doña María Cagigal Pérez, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y vecina de Hoz de Anero, en esta provincia, en cuyas actuaciones se sacan a la venta en pública subasta por primera vez, en un solo lote, y término de veinte días, las fincas sitas en el pueblo de Hoz de Anero, Ayuntamiento de Ribamontán al Monte, en esta provincia, cuyas descripciones son las siguientes:

1.ª En el barrio de Solagrario, sitio de la Tejera, un terreno de ciento quince carros de extensión superficial, equivalentes a dos hectáreas y cinco áreas. Linda: al Norte, Eladio Palacio; Sur, Manuel Solana y camino público; Este, camino público, y Oeste, herederos de don Laureano Cagigal. Es terreno erial en su mayor parte y en parte a cultivo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santoña al libro 61, folio 109, finca 4.641, duplicado.

2.ª En el barrio Solagrario una finca urbana, compuesta de una casa-habitación, que tiene planta baja, piso y desván, marcada con el número 16 de población; mide aproximadamente unos siete metros de frente por nueve metros de fondo, y de una huerta accesoria y conti-

gua a la casa citada a la parte Norte y Oeste de la misma, cerrada de pared y canto, mencionada huerta con algunos árboles frutales, y mide aproximadamente seis carros o diez áreas y sesenta y ocho centiáreas, todo forma una sola finca, que linda: al frente o Sur, terreno comunal; Norte o espalda, don Laureano Cagigal; Este o derecha entrando, doña Rosa del Campo, y al Oeste o izquierda, carretera vecinal. Inscrita al tomo 76^o, libro 70, folio 212, finca 6.984 en el mismo Registro de la Propiedad.

3.^a Una finca en el mismo barrio, compuesta de una casa accesoria, compuesta de planta baja y piso, sin número, que mide aproximadamente tres metros y cincuenta centímetros de frente por cinco metros de fondo, dedicada a cuadra y pajjar de la casa anterior, con un terreno accesorio de unos tres carros aproximadamente de prado, igual a cinco áreas y treinta y cuatro centiáreas, todo ello reunido forma una sola finca, que linda: por el Norte o frente, camino público; al Sur o espalda, con Laureano Cagigal; al Oeste o derecha entrando, Benito Sañudo, y al Este o izquierda, con doña Rosa del Campo. Inscrita al tomo 76^o, libro 70, folio 213, finca 6.985 de dicho Registro de la Propiedad de Santoña.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (calle Alta, de esta capital) el día 20 de junio próximo, a las doce horas, y se previene a los licitadores: Que servirá de tipo para la misma la cantidad de ciento cuarenta y seis mil quinientas pesetas, que es el pactado por los interesados en la escritura de constitución de la hipoteca; que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que la Entidad actora, Caja de Ahorros de Santander, ejecuta por medio del presente procedimiento continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que para tomar parte en dicha subasta deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del precio que sirve de base, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Santander a 13 de abril de 1964.—El Juez, Francisco Obregón Barreda.—El Secretario, Antonio Alvarez Rodríguez.—2.997-C.

SEVILLA

Don José Cámara Carrilló, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de los de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos (núm. 175/63), a instancia de «Oficina Agrícola del Sur, Sociedad Limitada», contra don Manuel y don Antonio Fernández Lissen, sobre cobro de pesetas, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, para su venta en el mejor postor, de dos terceras partes indivisas correspondientes a cada uno de los demandados, una de ellas de la siguiente finca:

Casero hacienda en Mairena del Aljarafe, calle Nueva, número 2, compuesta de casa-habitación, oficinas para capacitadas, un molino aceitero, troje para la

aceituna, almacenes, atarazanas, cuadra y un palomar, que ocupa una extensión de 4.811 metros 90 centímetros cuadrados.

Para la celebración de dicho acto se ha señalado el día 8 de julio próximo, a las doce de su mañana, en los estrados de este Juzgado (calle Almirante Apodaca, Palacio de Justicia), bajo las condiciones siguientes:

1.^a Servirá de tipo para la subasta de las dos terceras partes indivisas embargadas la cantidad de ochocientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesetas sesenta y siete céntimos (866.666,67), no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo.

2.^a Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la que sirve de tipo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

3.^a Los autos estarán de manifiesto en Secretaría, y se entiende que todo licitador acepta las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito de la Entidad actora, y que continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a 5 de mayo de 1964.—El Juez, José Cámara Carrillo.—El Secretario (ilegible).—3.813-3.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Juzgados militares

BETANCOR BLANCO, José; natural de Telde (Gran Canaria), hijo de Jerónimo y de María de la Candelaria, nacido el 25 de junio de 1919, soltero, marinero, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Las Palmas de Gran Canaria, calle Juan de Padilla, número 43, en la actualidad en desconocido paradero; procesado en la causa número 26 de 1961 por supuesto delito de polizonaje; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Permanente de la Base Naval de Canarias.—(1.514.)

MELLENDEZ BERNAL, Manuel; soldado de Infantería de Marina, hijo de Antonio y Robledo, natural de Constantina (Sevilla), soltero, sin profesión conocida, de veintiocho años, estatura 1,65 metros, pelo castaño, frente despejada, barba poblada, cejas al pelo, nariz recta, boca regular, ojos claros; procesado en la causa número 32 de 1964 por desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor del Tercio del Sur, en San Fernando, Comandante don Francisco Berral Logroño.—(1.521.)

GARCIA GARCIA, Silverio; mozo del reemplazo de 1958, hijo de Silverio y de Teresa, natural de Bailén (Jaén), de veintiseis años, estatura 1,594 metros, domiciliado últimamente en Jaén; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 26 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en la

Caja de Recluta número 26, Ubeda, ante el Juez Instructor don Manuel Fontseré Rodríguez, con destino en la citada Caja.—(1.523.)

JHON CARSWELS, William; natural de Vancouver (Canadá), casado, de cuarenta y nueve años, militar, con graduación de Comandante de Municionamiento del Ejército canadiense, en situación de primera parte del permiso de retiro, y con domicilio en Londres, Cokspur, número 2 (Inglaterra); al que se le sigue expediente judicial número 5 de 1964 con motivo de una falta leve de ligera irrepentuosidad a Organismos militares; comparecerá dentro del término de quince días ante el Comandante de Infantería don Manuel Gaínza Fernández, Juez Instructor Eventual del Juzgado Militar Eventual número 1, de Jerez de la Frontera.—(1.551.)

CONTRERAS CARBALLO, Francisco; hijo de Francisco y de Elena, natural de Santurce (Vizcaya), nacido el 6 de febrero de 1940, de profesión desconocida, soltero, domiciliado últimamente en Santurce, calle Bullón, número 72, bajo; procesado en la causa número 386 de 1963 por desertión mercante; comparecerá dentro del término de treinta días ante don Luis Hervella Tovar, Teniente Coronel de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña.—(1.552.)

CORAO ARANA, Enrique; natural de Pedrola (Zaragoza), hijo de Antonio y de María, nacido el 12 de febrero de 1934, casado, albañil, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Barcelona, calle Nueva de San Francisco, número 15, 3.^o, en la actualidad en desconocido paradero; procesado en la causa número 47 de 1962 por polizonaje; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Permanente de la Base Naval de Canarias.—(1.553.)

FOLGUEIRA LOPEZ, Eusebio; hijo de José y de Balbina, natural de Santa Leocadia, Castro de Rey (Lugo), de veintinueve años, estatura 1,680 metros, soltero, barrenista túneles, carnet nacional de identidad número 11.332.591, y declarado útil para servicios auxiliares, domiciliado últimamente en Pasajes (San Sebastián), calle Zumalacárregui, número 10, 2.^o-I, hasta primeros del año actual; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 65 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado Militar de la Caja de Recluta número 65, de Lugo, ante el Juez Instructor don Ramón Soto García, con destino en la citada Caja.—(1.554.)

RIVIRIEGO ESTEBAN, Inocencio; Policía Armado, de cuarenta y nueve años, casado, hijo de Julián y María, natural de Salvatierra de Santiago (Cáceres). Puede ser identificado por las señas personales siguientes: estatura 1,720 metros, pelo canoso, cejas castañas, ojos claros, nariz, barba y boca regular; pómulos salientes. Como otras particulares: que las orejas las tiene muy despegadas y son grandes, siendo su aspecto tosco y desgarrado. Saló de su domicilio, sito en Madrid, San Rufo, número 12, bajo izquierda, a las veinte horas del día 27 de febrero último, vistiendo: pantalón gris de uniforme, botas reglamentarias, camisa blanca a rayas azules, jersey de lana azul de manga larga y chaqueta de color gris a rayas negras, sin que llevara corbata ni prenda de cabeza alguna. Procesado en la causa número 303 de 1964 por presunto delito de desertión o abandono de destino; comparecerá dentro del término de quince días ante don Francisco García Aguera, Juez Instructor del Juzgado Militar de las Fuerzas de Policía Armada, Madrid.—(1.555.)

DEL POZO VILLALON, Guillermo Alfonso; hijo de Rafael y de Carmen, natural de Málaga, nacido el 9 de febrero de 1941, que tenía su residencia en Sevilla, calle Eduardo Dato, 22, 2.ª, estudiante; procesado en el expediente judicial número 35 de 1964 por falta grave de incorporación a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Sevilla.—(1.562.)

Juzgados civiles

MARTINS GROSSO, Henrique; de treinta y cuatro años, casado, natural de San Sebastián (Portugal), vecino de Zarauz, en ignorado paradero, siendo hijo de Manuel Francisco y de María José, labrador; procesado en la causa número 10 de 1964 por infracción de Ley; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Azpeitia.—(1.484.)

CASERO ZAMORA, Fausto; natural de Alcolea de Calatrava, soltero, albañil, de veintinueve años, hijo de Ramón y de Casimira, domiciliado últimamente en Barcelona, rambla del Carmelo, 66 bis, bajos; procesado en la causa número 739 de 1963 por lesiones y agresión; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.485.)

LOPEZ FERNANDEZ, Apolinar; natural de Huelva, de treinta y tres años, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en la causa número 268 de 1964 por estafa y hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de seis días.—(1.490.)

MUNOZ DE AGUILAR, Antonio; natural de Sevilla, soltero, técnico, de veintisiete años, hijo de Rafael y de Carmen, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en la causa número 131 de 1964 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de seis días.—(1.493.)

MOYA CASTRO, José; de treinta y uno años, hijo de Carmen, casado, albañil, natural de Granada, vecino de Málaga, con domicilio en barriada Palmillas, número 10, cuyo actual paradero se ignora; procesado en la causa número 380 de 1963 por hurto y estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Granada dentro del término de diez días.—(1.495.)

GOMEZ HIDALGO PEREZ, Juan; de veinte años, hijo de Luciano y Teresa, natural de Torrijos (Toledo) y vecino de Las Rozas (Madrid), soltero, electricista; procesado en el sumario número 240 de 1961 por impago de multa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Jerez de la Frontera.—(1.497.)

ALBA BARBOSA, Manuel; de treinta y ocho años, casado, hijo de Antonio y Josefa, natural de Jerez de la Frontera y vecino de Linares; procesado en la causa número 75 de 1964 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Linares dentro del término de diez días.—(1.501.)

HUETO SARRALDE, Luis; del que se ignoran otros datos de filiación; procesado en el sumario número 305 de 1964 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid.—(1.502.)

GARCIA LAVIN, Eleuterio; de veintisiete años, hijo de Eleuterio y de Amparo, soltero, fontanero, natural y vecino de Madrid, con domicilio que tuvo en la calle Fernando Díaz de Mendoza, número 34, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce; procesado en el sumario número 335

de 1964 por hurtos; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 22 de Madrid.—(1.503.)

TORRAS LOZANO, Eduardo; nacido en Barcelona el 8 de agosto de 1963, hijo de Eduardo y Dolores, documento nacional de identidad número 37.436.913, en ignorado paradero; procesado en el sumario número 34 de 1964 por robo, hurto y apropiación indebida; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de Mahón.—(1.505.)

GONZALEZ ESTEBAN, Desiderio; nacido en Montuega (Segovia) el 11 de febrero de 1907, hijo de Ceferino y Rufina, albañil, últimamente vecino de Noya Boaminotas (La Coruña) y hoy en ignorado paradero; procesado en el sumario número 262 de 1962; comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia Provincial de San Sebastián.—(1.509.)

FLORES ADALID, Manuel; de treinta y nueve años, casado, jornalero, hijo de Carlos y de Epifania, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en el sumario número 171 de 1963 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Santander.—(1.510.)

TOVAR CARRASCAL, Luis; nacido el 18 de marzo de 1932 en Fuente de Cantos (Badajoz), hijo de José y Luisa, tipógrafo, y

FERNANDEZ FERNANDEZ, Ovidio; nacido el 19 de marzo de 1922 en Usagre (Badajoz), hijo de José y Luisa, ambos actualmente en ignorado paradero; procesados en el sumario número 34 de 1964 por tentativa de estafa y falsificación; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vélez-Málaga.—(1.511.)

FORES GILBERT, Francisco; de cuarenta y tres años, casado, hijo de Francisco y Josefa, natural de Tortosa y vecino de Tarragona, con domicilio en calle Sagarra, número 4, chófer, cuyo actual paradero se ignora; procesado en el sumario número 16 de 1964 por daños por imprudencia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vélez-Málaga.—(1.512.)

HERNANDEZ PUYAL, Andrés; hijo de Andrés y de Sebastiana, natural de Albalate de Cinca, soltero, jornalero, de sesenta y nueve años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Santa Madrona, 23, bajos; procesado en el sumario número 783 de 1963 por tentativa de hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona.—(1.525.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado número 2 de la Comandancia de Marina de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 43 de 1963, José Díaz Acosta.—(1.513.)

El Juzgado Militar número 3 de Sevilla deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 317 de 1939, Paulino Izquierdo Osado.—(1.522.)

El Juzgado de Instrucción del Grupo de Tiradores de Ifni número uno deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Juan Fernández Fernández.—(1.563.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria

referente al procesado en la causa número 187 de 1960, Enrique Sánchez Garrido.—(1.486.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 43 de 1949, Manuel Sáez González.—(1.487.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 778 de 1963, Pedro Jiménez Delgado.—(1.489.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Don Juez de Dios Galera Agüero, Juez Comarcal, en funciones de Instrucción de la villa de Gérgal y su partido judicial.

En cumplimiento a lo ordenado por el señor Juez de Instrucción de esta villa y su partido, en proveído de esta fecha, recaído en el sumario número 10 de 1964, por lesiones, por el presente se cita al lesionado don José Flores Moreno, de veintidós años, de profesión tratante, hijo de Trinidad, natural de Málaga, y cuyo último domicilio lo tuvo en dicha capital, calle de Mangas Verdes, número diez, cuyo actual domicilio no se ha podido averiguar, se le cita por la publicación del presente a fin de que comparezca ante este Juzgado en el término de diez días, a partir de la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado», para prestar ante el mismo declaración y demás diligencias acordadas.

Dado en la villa de Gérgal a cinco de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. El Juez, Juez de Dios Galera Agüero.—El Secretario (ilegible).—1.494.

*

Por el presente, en cumplimiento de lo acordado en la ejecutoria de la causa 171 de 1942, por robo, contra Salvador Alavedra Furriol y Juan Sala Sorials, que se encuentran en ignorado paradero, se requiere a dichos penados para que abonen al perjudicado Francisco Valeri Llach la cantidad de nueve pesetas como indemnización de perjuicios a que fueron condenados en sentencia recaída en dicha causa.

Manresa a ocho de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—1.506.

*

Por el presente, en cumplimiento de lo acordado en la ejecutoria de la causa 171 de 1942, por robo, contra Salvador Alavedra Furriol y Juan Sala Sorials, se notifica al perjudicado en dicha causa, Francisco Valeri Llach, que se encuentra en ignorado paradero, que los penados referidos lo fueron, además de la pena principal, a que le indemnizan a éste la suma de nueve pesetas.

Manresa a ocho de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—1.507.

*

Por el presente, en cumplimiento de la ejecutoria de la causa número 37 de 1963, por estafa, contra Eduardo Sánchez García, en ignorado paradero, se requiere a dicho penado para que abone a la perjudicada, Compañía de los Ferrocarriles Catalanes, la cantidad de veinticinco pesetas como indemnización de perjuicios a que fué condenado por sentencia dictada en dicha causa en 14 de enero de 1963.

Manresa a nueve de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—1.508.